



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

**TEMA DEL ENSAYO “PLAN DE NEGOCIO PARA LA
CREACIÓN DE UN CAMPING TURÍSTICO ECOLÓGICO, EN LA
COMUNA LA ENTRADA: VIABILIDAD LEGAL”**

**COMPONENTE PRÁCTICO DEL EXÁMEN COMPLEXIVO PREVIO A
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA
EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO**

AUTOR:

REYES TOMALÁ DIANA CAROLINA

PROFESOR GUÍA:

ING. VALENCIA MEDRANDA JOSE ADRIÁN MSC.

LA LIBERTAD – ECUADOR

JULIO 2021

APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

En mi calidad de Profesor guía del Ensayo titulado, **“PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN CAMPING TURÍSTICO ECOLÓGICO EN LA COMUNA LA ENTRADA PROVINCIA DE SANTA ELENA: VIABILIDAD LEGAL”**, elaborado por la Srta. Reyes Tomalá Diana Carolina, de la Carrera Gestión y Desarrollo Turístico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Gestión y Desarrollo Turístico, con la modalidad examen complejo, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Ing. Adrián Valencia Medranda Msc.

PROFESOR GUÍA

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

El presente trabajo de Titulación denominado “**PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN CAMPING TURÍSTICO ECOLÓGICO EN LA COMUNA LA ENTRADA PROVINCIA DE SANTA ELENA: VIABILIDAD LEGAL**” elaborado por la Srta. Reyes Tomalá Diana Carolina, declaro que la concepción, análisis y resultados son netamente originales que aportan a la actividad científica educativa empresarial y administrativa **Transferencia de los derechos autorales**. Declaro que, una vez aprobado el trabajo de investigación otorgado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera de Gestión y Desarrollo Turístico, pasan a tener los derechos autorales correspondientes, convirtiéndose exclusivamente propiedad de la Universidad Estatal Península de Santa Elena y su reproducción total o parcial en su versión original o en otro idioma será prohibido en cualquier instancia.

Atentamente



Reyes Tomalá Diana Carolina

C.I. 2450442179

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena por brindarnos la oportunidad de ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para continuar con mis estudios y mi carrera.

A mis docentes de cátedra por brindarnos sus conocimientos y su apoyo para seguir día a día, puesto que a ellos les debo gran parte de mi aprendizaje.

A mi profesor guía quien me facilitó la información necesaria que requiere este proceso, de igual forma que en todo momento mantuvo su predisposición de recurrir a su capacidad y conocimiento científico.

A mis padres por ser siempre el pilar fundamental en cada paso de mi vida, sobre todo por creer en mí y brindarme ese apoyo incondicional.

Reyes Tomalá Diana Carolina.

DEDICATORIA

Llena de regocijo, amor y esperanza quiero dedicar este trabajo principalmente a Dios por ser mi guía espiritual, quien me lleno de sabiduría en todo momento para poder cumplir de manera satisfactoria con esta etapa de modalidad formativa. A mis padres quienes sentaron en mí, las bases de responsabilidad y deseos de superación, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se los debo incondicionalmente a ustedes en especial este.

A mis amigos con quienes compartí conocimientos, tristezas, alegrías, momentos difíciles y logros en todo este tiempo de amistad. Y sin duda alguna a todas aquellas personas que de una u otra manera me brindaron día a día su apoyo en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria.

Reyes Tomalá Diana Carolina.

TRIBUNAL DE GRADO



.....
Ing. Soraya Linzan Rodríguez, MSc.
**DIRECTORA CARRERA DE
GESTIÓN Y DESARROLLO
TURÍSTICO**



.....
Lic. Adrián Valencia Medranda, MSc.
DOCENTE TUTOR



.....
Lic. Andrés Padilla Gallegos, MSc.
DOCENTE TUTOR



.....
Lic. Maritza Pérez Chiquito, MSc.
DOCENTE ESPECIALISTA

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
1. JUSTIFICACIÓN	2
2. PROBLEMA A RESOLVER	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 OBJETIVO GENERAL	3
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4. RESUMEN EJECUTIVO	4
5. MISIÓN Y VISIÓN	5
6. METAS	5
7. VIABILIDAD LEGAL	6
7.1 (PERMISOS, LICENCIAS, REGISTRO DE MARCAS)	6
7.2 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008	6
7.3 LEY DE TURISMO	6
7.4 REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	8
7.5 REQUISITOS OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	10
7.6 REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL MINISTERIO DE TURISMO	11
7.7 REQUISITOS CERTIFICADOS DE USO DE SUELO	12
7.8 REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE ANUAL MUNICIPAL.	12
7.9 REQUISITOS DE CATEGORIZACIÓN	13
7.10 REGISTRO DE MARCA	15
7.11 LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL	16
8. CONCLUSIONES	18

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 REQUISITOS PARA CONSTITUIRSE COMO SOCIEDAD LIMITADA.....	9
TABLA 2 HABILITANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO.....	10
TABLA 3 ANEXO 6. CAMPAMENTO TURÍSTICO CT	14
TABLA 4 HABILITANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO: AMBIENTAL.....	16
TABLA 5 OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO	17
TABLA 6 OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO CON PERSONAL BAJO DEPENDENCIA....	17

PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN CAMPING TURÍSTICO ECOLÓGICO, EN LA COMUNA LA ENTRADA: VIABILIDAD LEGAL

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito la creación de un camping turístico ecológico en la Comuna La Entrada, puesto que en dicha localidad y como tal en la provincia de Santa Elena, que a pesar de ser un destino con gran demanda turística no oferta un servicio de alojamiento de este tipo, que ofrezca una experiencia que rompa paradigmas, utilizando los recursos de manera sostenible.

Para el logro del objetivo planteado fue fundamental, analizar el estudio del aspecto legal que ratificó las restricciones que podrían impedir o limitar el funcionamiento del mismo. En este caso dentro del marco legal existente en el país se trabajó en base a la Constitución de la República del Ecuador, la cual permitió identificar el tipo de empresa, siendo esta de sociedad limitada, la formación del marco jurídico y demás requisitos legales. Dentro del cuerpo normativo que también se incluyó para dicho análisis estuvo el reglamento de alojamiento turístico del Ministerio de turismo, donde se consideraron los derechos y obligaciones resultantes de los distintos contratos que se suscriban y por ende de la ley correspondiente. Finalmente es importante mencionar que la viabilidad del proyecto resultó satisfactoria, adjudicando los resultados esperados. Y a su vez determinó que el marco legal dependiendo de la actividad influirá sobre la proyección de sus costos y beneficios.

Palabras claves: campamento turístico, sostenible, ecológico, sociedad limitada.

ABSTRACT

The purpose of this research work was to create an ecological tourist campsite in the La Entrada Commune, since in said town and as such in the province of Santa Elena, which despite being a destination with great tourist demand does not offer a hosting service of this type, which offers an experience that breaks paradigms, using resources in a sustainable way.

To achieve the proposed objective, it was essential to analyze the study of the legal aspect that ratified the restrictions that could prevent or limit its operation. In this case, within the existing legal framework in the country, we worked on the basis of the Constitution of the Republic of Ecuador, which made it possible to identify the type of company, being a limited company, the formation of the legal framework and other legal requirements. Within the regulatory body that was also included for said analysis was the tourist accommodation regulations of the Ministry of Tourism, where the rights and obligations resulting from the different contracts that are signed and therefore from the corresponding law were considered. Finally, it is important to mention that the viability of the project was satisfactory, awarding the expected results. And in turn determined that the legal framework depending on the activity will influence the projection of its costs and benefits.

Keywords: tourist camp, sustainable, ecological, limited society.

INTRODUCCIÓN

El turismo se caracteriza por ser un fenómeno social que vende experiencias únicas, generando entonces aquella necesidad en el ser humano de salir de su zona de confort. Considerado de esta forma como una de las fuentes de ingreso más importante para la economía de los países, gracias a su gran dinamismo y su capacidad de desarrollo continuo, sin embargo, en un mercado cada vez más competitivo, los turistas se enfrentan a una amplia oferta de servicios muy similares entre sí, por lo que se pretende tener un valor agregado, siendo este el aspecto diferenciador entre la competencia.

La necesidad del ser humano de salir de la rutina habitual, el contacto con la naturaleza y el desarrollo de actividades de ocio al aire libre, representan un incremento en la demanda turística actualmente. La importancia que hoy en día se asigna al espacio rural, empieza a tomar un nuevo rumbo en el proceso de desarrollo de los destinos turísticos favoreciendo así a la sostenibilidad de los mismos.

Con la finalidad de desarrollar otro tipo de actividades que generen en el individuo la sensación de autorrealización, el objetivo de este trabajo es crear una propuesta de campamentación turística en la Comuna La Entrada, que además de ofertar un servicio de alojamiento que brinde la experiencia de convivir con la naturaleza, también incentive esta creciente actividad recreativa y económica. “ECOCAMP” se plantea como una compañía que garantizara la conservación de la naturaleza y de la cultura, marcando la diferencia en el mercado, ofreciendo a los turistas experiencias inolvidables llenas de aventura, además de aprovechar de manera sostenible la riqueza natural y la biodiversidad que posee la Comuna La Entrada

1. JUSTIFICACIÓN

Ecuador es un país mega diverso, tanto en los aspectos culturales como naturales, convirtiendo al turismo, en la tercera fuente generadora de ingresos no petroleros, después del banano y camarón, esta actividad ha ganado un espacio importante en el incremento de la economía nacional, debido a su efecto multiplicador, dicho crecimiento se encuentra relacionado con el aumento de la diversificación y la competencia entre destinos.

El comportamiento de compra del consumidor ha cambiado acorde a las tendencias que rigen en el mercado actualmente como lo ecológico y sostenible; por ende, las empresas, que están inmersas en la actividad turística, buscan innovar e implementar aquellos servicios enfocados a la oportunidad de conectarse con la naturaleza, sin dejar de lado la diversión. Acampar se ha vuelto una de las principales opciones de los viajeros, ésta responde a una motivación en especial, que consiste en alojarse en espacios amigables con el medio ambiente, sin contaminar, ni dañar el entorno natural que lo rodea.

La provincia de Santa Elena a pesar de ser un destino con gran demanda turística no oferta un servicio de este tipo, sin embargo, dentro de esta encontramos a la comuna La Entrada que, con sus atractivos naturales y culturales con un alto potencial, su belleza paisajística, y el que posea una ubicación estratégica dentro de la Ruta del Spondylus, la convierte en un lugar idóneo para la creación del camping turístico.

Este proyecto tiene como finalidad lograr que esta propuesta sea una alternativa de solución ante el déficit de diversificación de la oferta de alojamiento en la provincia y que los turistas tengan una opción más para poder alojarse. “ECOCAMP” además de ser un servicio innovador que se realizará de manera participativa con los habitantes de la localidad, también contribuirá al desarrollo económico, social y turístico de la zona, además de incentivar a cuidar y proteger el medio ambiente brindando así servicios turísticos de calidad.

2. PROBLEMA A RESOLVER

Actualmente en la provincia y en específico la Comuna La entrada no existe un servicio turístico de alojamiento que permita a las personas hospedarse al aire libre en contacto con la naturaleza, ofreciéndoles una experiencia que rompa paradigmas, utilizando los recursos de manera sostenible, es por ello, que ante esta necesidad el camping, es una alternativa viable, en cuanto al desarrollo económico, social y turístico para diversificar la oferta en la localidad.

Sin duda alguna, a través de este emprendimiento, se establecerá beneficios económicos tanto para la empresa como dicha localidad, generando nuevas fuentes de trabajo para los habitantes del sector, a su vez, se dará a conocer el lugar como un sitio privilegiado, rodeado de naturaleza para desarrollar un área de camping sin alterar el equilibrio ecológico.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- ✓ Elaborar el plan de negocio para la creación de un camping turístico ecológico, que fomente desarrollo sostenible en la Comuna La Entrada, ofreciendo una nueva alternativa de turismo en la Provincia de Santa Elena.

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Conocer la viabilidad y factibilidad del plan de negocio para la creación del camping turístico ecológico.
- ✓ Analizar la situación actual de la Comuna La Entrada, su aspecto turístico y social para determinar la factibilidad de crear un camping turístico.

4. Resumen Ejecutivo

La idea del presente Plan de Negocios surge ante la necesidad de un establecimiento de Camping Turístico en la Provincia de Santa Elena, específicamente en la Comuna La Entrada, en el que se brindará la oportunidad a los jóvenes, parejas y grupos familiares de alojarse al aire libre. El objetivo principal de “ECOCAMP”, es marcar la diferencia en el mercado, ofreciendo a los turistas experiencias inolvidables llenas de aventura, además de aprovechar de manera sostenible la riqueza natural y la biodiversidad que posee la Comuna La Entrada.

La demanda turística de la empresa se centrará, en visitantes con un rango de edad comprendido entre 23 a 35 años mismos que poseen un nivel socioeconómico medio - alto, que se ven motivados por el descanso y relajación en la naturaleza, respetando los parámetros de conservación de las especies tanto de flora y fauna.

Seguido se elaboró un análisis interno y externo para identificar las dificultades que se podrían presentar y a su vez los beneficios a obtener que permitieron identificar que el emprendimiento a realizar es factible. Con ello también se estableció un plan de marketing que implica el otorgarle una identidad a la empresa a través de las 4P en el que se detalla como llegará este servicio al cliente, utilizando herramientas como las redes sociales.

Como es de conocimiento general, en todo negocio sea de cualquier índole, el recurso humano, es aquel punto clave, para alcanzar el éxito o el fracaso, de la empresa, por lo tanto, el personal se diferenciará de la competencia, por estar altamente capacitado para brindar un buen servicio, dando un buen trato al usuario.

5. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ofrecer a los turistas la mejor calidad en servicios de hospedaje, combinando la experiencia de acampar al aire libre en contacto con la naturaleza, además de contribuir al desarrollo sostenible y difundir los encantos propios de la comuna La Entrada.

Visión

Ser una empresa de reconocimiento nacional e internacional por fomentar el ecoturismo y por acrecentar las expectativas de los huéspedes que disfrutan la aventura de hospedarse en un establecimiento no convencional y a la vez servir de modelo para otros proyectos turísticos de la zona.

Valores

- ✓ Respeto.
- ✓ Hospitalidad.
- ✓ Compromiso social y ambiental.

6. METAS

- ✓ Ser reconocidos, como una de las empresas pioneras, dedicadas al servicio de camping turístico dentro de la Provincia de Santa Elena.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes gracias a la implementación de plazas de trabajo.
- ✓ Desarrollar un plan de manejo para el cuidado de la zona.
- ✓ Ser reconocido por implementar buenas prácticas ambientales.
- ✓ Superar expectativas de rentabilidad económica logrando la sustentabilidad de “Ecocamp”.
- ✓ Obtener el distintivo “Q”, de calidad turística.

7. VIABILIDAD LEGAL

7.1 (PERMISOS, LICENCIAS, REGISTRO DE MARCAS)

El aspecto legal en cuanto al plan de negocios, se encuentra enmarcado principalmente en la Constitución de la República del Ecuador 2008, donde su punto de partida es el desarrollo del buen vivir, conocido también como Sumak Kawsay, siendo esta la base fundamental para el resto de leyes y ordenanzas como la Ley de turismo, Reglamento de alojamiento turístico, Ley de compañías y demás que serán analizadas para la creación del Camping Turístico en la Comuna La Entrada.

7.2 Constitución de la República del Ecuador 2008

Art 14: se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008).

7.3 Ley De Turismo

Esta ley tiene como finalidad determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico tanto de los prestadores de servicio y de los usuarios. A continuación, se dará a conocer algunas de las leyes fundamentales a intervenir en este proceso.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación.

c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística.

g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

a. Alojamiento.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.
(Mintur, 2016)

7.4 Reglamento de alojamiento turístico

En el Ecuador el desarrollo de esta actividad se encuentra regulada por el Reglamento de alojamiento turístico. Siguiendo con esta normativa es necesario conocer algunos términos y definiciones como:

Art. 3.- Definiciones. - Para la aplicación del presente Reglamento se deberá tomar en cuenta los siguientes términos y definiciones:

1 Actividad turística de alojamiento o alojamiento turístico: El alojamiento es una actividad turística que puede ser desarrollada por personas naturales o jurídicas, que consiste en la prestación remunerada del servicio de hospedaje no permanente, a huéspedes nacionales o extranjeros, para lo cual se considerarán los requisitos correspondientes a su clasificación y categoría, determinados en el Reglamento de alojamiento turístico. (Mintur, 2016)

Aquí también se menciona que los campamentos de turismo son establecimientos extra hoteleros y de categoría única. Este reglamento contempla en su:

Art. 12.- Clasificación de alojamiento turístico y nomenclatura. -

f) Campamento turístico. - Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje para pernoctar en tiendas de campaña; dispone como mínimo de cuartos de baño y aseo compartidos cercanos al área de campamento, cuyos terrenos están debidamente delimitados y acondicionados para ofrecer actividades de recreación y descanso al aire libre. Dispone de facilidades exteriores para preparación de comida y descanso, además ofrece seguridad y señalética interna en toda su área. (Mintur, 2016)

“ECOCAMP” es una empresa dedicada principalmente a ofrecer el servicio de alojamiento, se constituye como una sociedad limitada, puesto que el capital social estará integrado por las aportaciones de todos los socios. Por ello se detallan a continuación los siguientes requisitos para su constitución;

Tabla 1*Requisitos para constituirse como sociedad limitada*

CONSTITUCIÓN	REQUISITOS	
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Nombre	Esta especie de compañía puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías.
	Solicitud de aprobación	La presentación al Superintendente de Compañías o a su delegado de tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, a las que se adjuntará la solicitud, suscrita por abogado, requiriendo la aprobación del contrato constitutivo.
	Socios	Capacidad: Se requiere capacidad civil para contratar, no podrán hacerlo entre padres e hijos no emancipados ni entre cónyuges Número mínimo y máximo de socios: se constituirá con dos socios, como mínimo, o con un máximo de quince, y si llegare a exceder este número deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse
	Capital mínimo	La compañía de responsabilidad limitada se constituye con un capital mínimo de cuatrocientos dólares.

Para que el campamento turístico, pueda operar y ejercer las actividades normalmente debe obtener los permisos legales como la patente original, el registro y licencia única anual de funcionamiento ya sea del Ministerio de Turismo o del GAD de Santa Elena.

Tabla 2*Habilitantes para el funcionamiento*

AUTORIDAD	HABILITANTES	QUIENES ESTÁN OBLIGADOS
MINISTERIO DE TURISMO	Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF) Autorización legal otorgada a los establecimientos turísticos, que acredita la idoneidad del servicio que ofrece, sin la cual no pueden operar dentro de la jurisdicción del cantón.	Toda persona natural o jurídica que se dedique a la prestación de servicios turísticos.
	Patente Municipal Documento obligatorio para ejercer permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales	Toda persona natural o jurídica, sociedad nacional o extranjera, con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal que ejerzan permanentemente actividades económicas.
GAD MUNICIPAL	Permiso de Uso de Suelo o Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo Documento que verifica si las actividades a realizar se encuentran permitidas en el predio a operar, de acuerdo a la ordenación territorial del cantón.	Toda persona natural o jurídica, que requiera iniciar algún tipo de actividad turística.
	Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Autorización que el Cuerpo de Bomberos emite a todo local para su funcionamiento y que se enmarca dentro de la actividad.	Toda persona natural o jurídica, que requiera iniciar algún tipo de actividad turística.

7.5 Requisitos obtención de la Licencia única anual de funcionamiento

Art. 11.- Del procedimiento y requisitos de licenciamiento anual de funcionamiento. – deberá solicitar como requisito indispensable el certificado de registro de turismo y los demás que sean requeridos conforme a la normativa vigente, de ser el caso.

Los requisitos para obtener la licencia única anual de funcionamiento, aparte del registro de turismo serán los siguientes:

- ✓ Pago del impuesto predial.
- ✓ Pagos por concepto de renovación de licencia única anual de funcionamiento, de ser el caso.

Una vez obtenida la licencia única anual de funcionamiento según el procedimiento establecido, se deberá contar con dicho documento para su exhibición, en un lugar que sea visible para el huésped.

En el caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado no cuente con una herramienta informática para el registro y licenciamiento de los establecimientos de alojamiento, la Autoridad Nacional de Turismo otorgará de manera gratuita un enlace a su herramienta digital con el fin de mejorar los procesos y dar cumplimiento a lo establecido en este Reglamento. (Mintur, 2016)

7.6 Requisitos para obtener el certificado de Registro en el Ministerio de Turismo

Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.

Según el Art. 7.- Requisitos previo al registro. - Las personas naturales o jurídicas previo a iniciar el proceso de registro del establecimiento de alojamiento turístico, deberán contar con los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado
- ✓ Inventario Valorado de los activos de la empresa
- ✓ Declaración de activos fijos para la Contribución de 1x 1000
- ✓ Lista de tarifa rack

- ✓ Escritura de Constitución
- ✓ Nombramiento del Representante Legal. (Mintur, 2016)

7.7 Requisitos certificados de uso de suelo

- ✓ Solicitud dirigida al señor Alcalde (formulario N° 1, sin costo)
- ✓ Certificado de no ser deudor al Municipio. (caja \$3, 00)
- ✓ Tasa de uso del suelo (Rentas – Caja \$6, 00).
- ✓ Copia del RUC.
- ✓ copia de la cedula de identidad y papeleta de votación.

En caso de no ser propietario del predio presentar copia de la escritura registrada y catastrada.

En caso de ser arrendatario deberá presentar copia del contrato y adquirir en caja un formulario para inquilinato.

En caso de hoteles, hostales y hosterías, presentar copia del certificado del Ministerio de turismo.

En caso de renovación presentará únicamente los numerales 2, 3.

Presentar todos los requisitos en las ventanillas de la Dirección de Planeamiento Territorial.

7.8 Requisitos para la obtención de la patente anual municipal.

- ✓ Solicitud dirigida al Señor Alcalde.
- ✓ Copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación
- ✓ Registro único del contribuyente RUC (debe constar sector / # manzana / # solar clave catastral del predio urbano)
- ✓ En caso de ser persona jurídica deberá presentar la escritura de construcción correspondiente, así como el nombramiento del representante legal (vigente) y copia de cedula de identidad y certificado de votación.
- ✓ Copia del permiso del cuerpo de bomberos actualizado.

- ✓ Copia del certificado del uso otorgado por la Dirección de planeamiento territorial.
- ✓ En caso de cierre del negocio tiene la obligación de notificar por escrito y no adeudar la patente municipal.

7.9 Requisitos de categorización

Art. 16.- Requisitos de categorización y categoría única. - Los requisitos de categorización y categoría única se encontrarán detallados en los anexos que son parte integrante de este Reglamento conforme a lo siguiente:

Tabla 3*Anexo 6. Campamento turístico CT*

Anexo 6. Campamento turístico CT	
Categoría única	
No	Requerimientos de infraestructura
	Instalaciones generales
1	Área de estacionamiento.
2	Área delimitada para tiendas de campaña dispuestas en módulos de 6 carpas de 2 personas cada una, con áreas de circulación de 1 metro entre tiendas y 4 metros entre módulos.
3	Energía eléctrica en áreas administrativas y operativas. En caso de no existir red pública se debe garantizar la provisión con un generador de energía eléctrica o generación alternativa
4	Suministro de agua potable a disposición de los huéspedes y campistas.
5	Sistema de drenaje de aguas lluvias.
6	Pozos sépticos para descargas de baños
7	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos.
	ÁREAS DE CLIENTES
	Áreas de clientes – general
8	Área de recepción y administración.
9	Tomacorrientes con indicación de voltaje en área de recepción.
10	Servicio de atención al cliente 12 horas.
11	Servicio de guardianía 24 horas.
12	Registro de ingreso, salida e información de disponibilidad de servicios.
13	Croquis o plano de ubicación del campamento turístico, sus instalaciones y sitios de visita.
14	Información sobre medidas a adoptar en caso de siniestro, indicando las vías de escape.
15	Casilleros de seguridad.
16	Bodega de implementos.
17	Utilería de limpieza y mantenimiento.
	ÁREA DE CAMPAMENTO
18	Lavadero de ropa.
19	Área de preparación y manipulación de alimentos en función de la capacidad del establecimiento uno por módulo.
20	Basureros en las áreas de mayor actividad.
21	Cuartos de baño, dos por cada módulo identificados por género.
	OTROS SERVICIOS
22	Contar con un plan de seguridad que incluya mecanismos de contingencia y atención de emergencias, según lo establecido por la Autoridad competente.
23	Sistema de señalética interna relativa a los servicios de uso común.
24	Botiquín con contenido básico según el presente Reglamento.

7.10 Registro de marca

Este proceso está a cargo del Servicio Nacional De Derechos Intelectuales (SENADI) que es el organismo competente para proteger y defender los derechos intelectuales; sobre los registros de autor, patentes, marcas, diseños industriales, lemas comerciales, etc.

¿Cuánto cuesta registrar una marca en el Ecuador y cuánto tiempo dura la protección?

El trámite de solicitudes de registro inscripción o concesión de derecho de Marcas \$ 208,00 USD. La protección de la marca tiene una duración de 10 años, y siendo renovables indefinidamente, la renovación se la puede realizar entre los seis meses antes y seis meses de la fecha de vencimiento.

Trámite para el registro de la marca

- ✓ Una vez que usted verifique en el listado de marcas, que no esté registrado o en trámite de registro el nombre de su marca.
- ✓ Ingrese a solicitudes en línea con su usuario y contraseña
- ✓ Opción registro
- ✓ Del listado escoja la opción solicitud de signos distintivos
- ✓ Y proceda a llenar la plantilla que se va a desplegar en el sistema con los datos de su marca
- ✓ Después de haber ingresado los datos
- ✓ Generar comprobante de pago, que tiene un costo de \$208,00
- ✓ Cancele en el Banco del Pacífico
- ✓ Icono inicio de proceso.

7.11 Ley de Gestión Ambiental

Como se menciona en el texto, la actividad de camping y la empresa como tal se maneja en un concepto ecológico, por ello es importante incluir a entidades ligadas al medio ambiente y conservación que amparen bajo sus principios dicha actividad, con la finalidad de convivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y de esta manera garantizar un desarrollo sostenible.

Art. 2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales. (Ley de Gestión Ambiental, 2004)

Tabla 4

Habilitantes para el funcionamiento: Ambiental

AUTORIDAD	HABILITANTE	QUIENES ESTAMOS OBLIGADOS
Ministerio del Ambiente	Certificado de Registro Ambiental: Documento habilitante para las actividades con un bajo impacto ambiental.	Toda persona natural y/o jurídica que se encuentre en ejecución de un proyecto, obra o actividad.

Finalmente es importante mencionar que al constituir una empresa es necesario establecer las obligaciones del empresario con las entidades competentes, así como también las obligaciones del empresario con los empleados, todo aquello con la finalidad de llevar a cabo un buen funcionamiento del negocio a emprender:

Tabla 5*Obligaciones del empresario*

AUTORIDAD	QUIENES ESTAN OBLIGADOS	OBLIGACIONES
SRI – Servicio de Rentas Internas	Persona jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impuesto a la renta sociedades. ✓ Declaración retenciones a la fuente. ✓ Declaración de IVA
Superintendencia de Compañías	Toda persona jurídica que realice algún tipo de actividad turística.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de Estados Financieros. ✓ Informe de Comisario. ✓ Nómina de Administradores
Ministerio de Turismo	Todo establecimiento oferente de servicios turísticos registrado en el Ministerio de Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Declarar su inventario valorado de activos fijos (edificaciones e instalaciones, maquinarias, muebles enseres y equipos de computación), sobre el cual se hará el cálculo del 1x1000. ✓ Pago de la contribución 1x1000.

Tabla 6*Obligaciones del empresario con personal bajo dependencia*

AUTORIDAD	OBLIGACIONES
Ministerio de Trabajo – Laborales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Legalización de Beneficios Sociales ✓ Pago de Utilidades ✓ Legalización Actas de Finiquito
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS- Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avisos de Entrada y Salida de Personal ✓ Pago de Fondos de Reserva ✓ Pago de Aportes Patronales

8. CONCLUSIONES

- ✓ Es fundamental realizar el estudio del aspecto legal en todo proyecto que se realice, puesto que nos señala aquellas normas y regulaciones existentes relacionadas con la naturaleza y actividad económica del mismo, debido a que ningún proyecto, por muy rentable que sea, podrá llevarse a cabo si no se encuadra en el marco legal constituido. Determinando de esta forma si es posible en base a las leyes y normativas vigentes el ejecutarse.
- ✓ La importancia del aspecto legal, al momento de poner en funcionamiento una empresa, como un campamento turístico ecológico involucra también conocer las diferentes partes y cláusulas que generan implicaciones económicas en cada uno de los contratos que se originarán, como consecuencia de la implementación del plan de negocio, algunas de estas exigencias son: ambientales, de seguridad laboral, leyes y normas tributarias entre otras que facilitarán el desarrollo del proyecto oportunamente.
- ✓ El proyecto cumple con todas las exigencias tanto legales como técnicas de las entidades correspondientes. A través de las cuales se pretende asegurar que toda la normativa vigente sea respetada por la empresa. El campamento turístico “ECOCAMP” será una empresa turística privada de ámbito económico-social con fines de lucro, dedicada a ofrecer principalmente servicios de alojamiento, este obtendrá los permisos legales como: la patente original, el registro y licencia única anual de funcionamiento del GAD Municipal del Cantón Santa Elena y Ministerio de Turismo que facilitarán el cumplimiento durante todo el desarrollo del proyecto. El proyecto cumple con todas las exigencias tanto legales como técnicas de las entidades correspondientes.

9 BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- GAD Manglaralto. (2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Manglaralto 2014 - 2019. Obtenido de Sistema Nacional de Información: http://app.sni.gob.ec/sinlink/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0968538230001_Actualizaci%C3%B3n%20PDYOT%202014-2019%20Parroquia%20Manglaralto_26-10-2015_06-41-43.pdf
- GAD Manglaralto. (s.f.). Gobierno Autónomo Descentralizado parroquia Manglaralto. Obtenido de <http://manglaralto.gob.ec/index.php/ct-menu-item-59/ct-menu-item-61>
- Holguín, W. (2014). Inventario y análisis del sistema turístico de la comuna “La Entrada”, provincia de Santa Elena, como herramienta para evaluar el potencial turístico de la misma. Obtenido de Escuela Superior Politécnica Del Litoral: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/88845/D-64775.pdf>
- INEC. (2010). Ecuador en cifras. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Fasciculos_Censales/Fasc_Cantonales/Guayas/Fasciculo_Santa_Elena.pdf
- MINTUR. (2014). Ley De Turismo. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/LEY-DE-TURISMO.pdf>
- Mintur. (2014). Ministerio de turismo . Obtenido de http://siete.turismo.gob.ec/manuales/Manual_Siete_Cliente_Externo_V3.pdf
- Mintur. (28 de 02 de 2015). Ministerio de turismo . Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/alojamiento-en-ecuador-cuenta-con-nuevo-reglamento/>

Mintur. (06 de 2016). Ministerio de turismo. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-DE-ALOJAMIENTO-TURISTICO.pdf>

MINTUR. (2019). Informe de Tendencias . Obtenido de Ministerio de turismo: <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/Turismo-cifras/Publicaciones/Tendencias/2019/TENDENCIAS-DE-TURISMO-2019.pdf>

O*NET. (2019). Obtenido de <https://www.onetonline.org/>

PLANDETUR 2020. (26 de septiembre de 2007). DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE PARA ECUADOR “PLANDETUR 2020”. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>

SENPLADES. (2017-2021). Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf>